"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

Entre los suscritos a saber **DIANA CAROLINA REINA CARDONA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.617.571 expedida en Cali, quien obra en calidad de Representante Legal del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA**, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, por una parte, y por la otra **ALEJANDRO ZAVALA BAUTISTA**, también mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 313.918, representante legal de la empresa **ASESORARTE COLOMBIA S.A.S.** identificada tributariamente con Nit. 900.940.887-3 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, quienes para este Acto contractual se denominarán **CONTRATANTE** y **CONTRATISTA**, respectivamente, hemos acordado conjuntamente con el supervisor del contrato, suscribir Acta de Liquidación del Contrato de Compraventa No. **CDAV-188-2024**, la cual consta en el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el trece (13) de agosto de 2024 se celebró el Contrato de Compraventa No. **CDAV-188-2024**, mediante el cual el **CONTRATISTA** se obligó con el **CONTRATANTE** a *"ADQUIRIR INSUMOS DE OPERACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DEL AREA DE REVISIÓN VEHÍCULOS DEL CDAV LTDA".*

SEGUNDA: Que el valor del contrato de compraventa No. **CDAV-188-2024** de acuerdo con la Cláusula Tercera fue estimado en la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRES CIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/CTE. ($9.367.323).**

TERCERA: Que, de conformidad con lo señalado en la Cláusula Quinta del mencionado contrato, el plazo estimado del contrato sería de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin que en todo caso dicha fecha superara el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

SEXTA: Que el Contrato inició el día dieciséis (16) de agosto de 2024 conforme al Acta suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato.

OCTAVA: Que el Contrato de que trata la presente Acta se ejecutó en su integridad de conformidad con lo expresado en el objeto del mismo y finalizó el día quince (15) del mes de octubre del año 2024.

NOVENA. Que, a la suscripción de la presente Acta, el estado financiero del Contrato de Compraventa No. **CDAV-188-2024**, según la información validada por el supervisor con la Dirección Administrativa y Financiera es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$9.367.323, 00
Valor de la adición	$0, 00
Valor total del contrato	$9.367.323, 00
Valor total ejecutado	$9.367.323, 00
Valor por liberar	$0, 00

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

"No se trata de gastar menos, se trata de gastar bien", Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con las anteriores consideraciones, atendiendo además que el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al sistema de seguridad social –salud y pensión-, riesgos laborales y parafiscales –si aplica- se establece que la liquidación del contrato a través de la suscripción de la presente "ACTA DE LIQUIDACION" de acuerdo con la normatividad vigente y cuyas cláusulas se enuncian a continuación es jurídica y financieramente viable:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes deciden por mutuo acuerdo Liquidar el Contrato de Compraventa No. **CDAV-188-2024**, a partir de la suscripción de la presente Acta.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran en paz y salvo en todo concepto a partir de la suscripción de la presente Acta y en consecuencia el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato.

CLAUSULA TERCERA: La presente ACTA DE LIQUIDACION del Contrato de Compraventa No. **CDAV-188-2024**, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes y el supervisor del contrato, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026.

EL CONTRATANTE

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Representante Legal CDAV Ltda.

EL CONTRATISTA

ALEJANDRO ZAVALA BAUTISTA
Representante Legal
Asesorarte Colombia SAS

EL SUPERVISOR

JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
Líder de revisión de vehículos
CDAV Ltda.

	Cargo	Nombre	Visto bueno
Proyectó	Contratista de apoyo Dirección Operativa	Saray Doriana Arce Aquite	Saray Arce
Revisó	Líder de Contratación	Nathalia Sepúlveda	
	Líder de Contabilidad	Angélica María Vargas Londoño	
	Líder de Presupuesto/Profesional responsable	Ana María Dorado Álvarez	
Aprobó	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	María Alejandra Giraldo Flórez	
	Directora Administrativa y Financiera (E)	Carolina Serna Caicedo	

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total